

DECRETO DE ALCALDIA Nº 2.919/2011.-

ZAPALLAR, 28 de Julio de 2011.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorándum № 258/2011, de fecha 27 de Julio de 2011, emitido por el Tesorero Municipal.
- Informe Jurídico Nº 120/2011, de fecha 07 de Julio de 2011, emitido por el Asesor Jurídico de la Municipalidad de Zapallar.
- Carta de fecha 24 de Junio de 2011, emitida por don Fernando Lavena Arenas, Apoderado, Inversiones Canelo Seis y Cía.
- Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio, de fecha 23 de Junio de 2011, emitido por el Servicio de Impuestos Internos.
- Decreto de Alcaldía N° 401/2010, de fecha 01 de Febrero de 2010, que Otorga Patente Comercial Definitiva a nombre de Inversiones Canelo Seis y Cía.

DECRETO:

ELIMÍNESE del Rol de Patentes Comerciales, al local ubicado en Pasaje El Mollar ST 10, N° 145, Población Nemesio Vicuña Pérez, Localidad de Cachagua; Comuna de Zapallar y que a continuación se detalla:

Razón Social	INVERSIONES CANELO SEIS Y CÍA.
Rut N°	96.508.560-2.
Rol Nº	20.668.
Observación	SE ELIMINA DEL ROL DE PATENTES POR CAMBIO DE DOMICILIO.

NICOLAS COX URREJOLA

Alcalde

ANOTESE, COMUNIQUÈSE Y ARCHIVESE

G ANTONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal

C:ELIMINACIÓN.

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADOS
- 2.- TESORERIA MUNICIPAL
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

YOM / CTL / TES SEC / JUR / ffd.-

CONTROL